



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 - Año de la Exportación”

EXP-UNC:0002490/2019

VISTO:

La propuesta del Comité Académico de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales (Res. Ministerial 1418/2018) presentada a fojas 5 del presente expediente, referida a la designación de la Dra. Silvia M. Ojeda (Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación-UNC) y del Dr. Celso C. Camusso (Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC) como Directora y Codirector respectivamente de dicha Carrera.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera de Especialización se dicta en forma conjunta con las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas y de Ciencias Agropecuarias de la UNC y con la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba.

Que según el Artículo 5° del Reglamento de la Carrera, aprobado por Resolución HCS N° 977/2012 (Anexo II), el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba deberá designar al Director/a y Codirector/a de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales con el acuerdo de todas las unidades académicas y de la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba que intervienen en el dictado la carrera.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Avalar la propuesta de designación de la Dra. Silvia M. Ojeda (Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación-UNC) y del Dr. Celso C. Camusso (Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC) como Directora y Codirector respectivamente de la Carrera de posgrado "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales" desde el 1° de Septiembre del año 2018 y por el término de dos años.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:
SC/mc

33

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC